

La secretaria ejecutiva de FEREDE explica la situación prolongada de discriminación de pastores protestantes que no pudieron cotizar y se encuentran sin pensión. “No podemos esperar más”, expresa Bueno.



ESPAÑA INTERNACIONAL OPINIÓN SOCIEDAD CULTURA CIENCIA MAGACÍN LÍDERES EMPRESARIALES EVENTOS

Carolina Bueno: “No estamos pidiendo un privilegio, se trata de hacer justicia”

La secretaria ejecutiva de FEREDE explica la situación prolongada de discriminación de pastores protestantes que no pudieron cotizar y se encuentran sin pensión. “No podemos esperar más”, expresa Bueno.



Daniel Hofkamp, director de Protestante Digital y Pedro Tarquis, director de Areópago Protestante, entrevistaron a Carolina Bueno, secretaria ejecutiva de FEREDE en el espacio 7Días. / Captura

(P+D, 04/04/2024) **Más de 200 pastores evangélicos esperan aún que se haga justicia.** Durante el franquismo no pudieron cotizar por la imposibilidad de que se reconociera su trabajo; y a pesar de que en España se subsanó la situación de otros colectivos en similar situación, **la de los pastores continúa sin resolverse.**

Carolina Bueno, secretaria ejecutiva de FEREDE, ha participado en el programa 7 Días de Protestante Digital para explicar **cómo se ha desarrollado este asunto desde hace más de 20 años**, en los que a pesar de una sentencia condenatoria del Tribunal de Estrasburgo, no se han dado los pasos necesarios para terminar con una “discriminación e injusticia” hacia los pastores protestantes y sus familias.

Sin posibilidad de cotizar

El caso se remonta a **la etapa de la dictadura franquista, cuando “los pastores no tenían permitido cotizar.** Esto les ocasionaba muchos problemas, y al llegar a su jubilación no podían acceder a una pensión, ni ellos ni sus familias”, explica Carolina Bueno.

La situación de irregularidad para los pastores se mantuvo **hasta el año 1999**, cuando se permite la cotización de pastores. Sin embargo **“no se previó un régimen transitorio para aquellos que por su edad no les daría tiempo a cotizar para poder acceder a una pensión”**

Así, estos pastores y sus familias “quedaron desprotegidos al no aprobarse ese régimen transitorio que sí se habilitó para la iglesia católica”. Esto motivó [la demanda judicial de uno de](#)

[los pastores, Francisco Manzanás](#)

, que ganaría su caso en los tribunales.

Otros colectivos

Además de los colectivos religiosos católicos, para quienes sí se diseñó un régimen transitorio que les permitió acceder a pensión, **otro colectivo que contó con una compensación fue el de profesores de Euskera**, a quienes no se les permitió cotizar durante el franquismo, y sin embargo sí se vieron compensados.

A estos profesores “el Gobierno les tuvo como cotizados los años que enseñaron, y **aprobaron una partida presupuestaria para compensarlos**”, explica Carolina Bueno.

Sin embargo “nuestros pastores no han podido acceder a nada de eso. **En 2018 hicimos un estudio, detectando que hay unas 300 personas afectadas en el ámbito evangélico.** Muchos son personas mayores que no pudieron cotizar. También están las viudas. Y también pastores en activo, que están cotizando, pero que no pueden acceder al cien por cien de sus pensiones al faltar el reconocimiento de parte de su trabajo realizado”.

Sentencias judiciales

Además de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en [2017 también el Supremo ratificó que los pastores debían ser compensados adecuadamente](#)

. “Sin embargo

no hemos visto desde entonces ninguna solución

, mientras los pastores van falleciendo al ser muchos de avanzada edad”, lamenta Bueno.

Labor de mediación

Desde 1999 **FEREDE insiste en este asunto en cada reunión con el Gobierno, además de buscar la vía legal y la presión mediática.** Todavía sin conseguir el resultado deseado, que es el fin de esta situación de discriminación.

Con el Gobierno actual se han producido acercamientos, e incluso [Félix Bolaños se comprometió en 2021 a resolverlo](#)

. “Se puso en marcha la elaboración de un Real Decreto, pero está paralizado desde el año 2022. Vemos como positivo que se haya impulsado, pero **el texto sigue sin solucionar el problema,** porque se les exige pagar a los pastores por la pensión que no han recibido”, expone Carolina Bueno.

Tres peticiones

Los evangélicos han transmitido al Gobierno tres peticiones muy concretas: “en primer lugar **un Real Decreto adecuado**, que no obligue a los pastores a pagar el capital coste, o que al menos le resten la pensión que han dejado de percibir”.

En caso de que no se logre un Real Decreto, otra solución sería que “se habilite **una partida en los Presupuestos Generales del Estado** para que el Gobierno pague las cotizaciones, en concepto de compensación”, una cantidad económica que “no sería significativa” para el volumen que se destina a diversas causas en nuestro país.

Finalmente, FEREDE pide “**un acto de desagravio público**” donde se reconozca la discriminación sufrida por los pastores” durante tantos años.

“Se trata de un tema de justicia, no es ningún trato privilegiado ni una cuestión de favores”, concluye Carolina Bueno. “**La causa de los pastores evangélicos es dolorosa, ya no podemos esperar más.**” Muchos están muertos. La situación debe atenderse. Un Gobierno que tiene preocupación por el tema de la memoria, creemos que puede tener sensibilidad hacia este asunto”.

Fuente: Protestante Digital

Artículos relacionados:

.[▢ Seguridad social para pastores jubilados](#) (Opinión / *Máximo García Ruiz*)

.[▢ La Pensión de la Seguridad Social: El “viacrucis” de los pastores protestantes](#) (Opinión / *José Luis Andavert*)

.[▢ “Un Estado español que tiene que velar por el bienestar de sus ciudadanos está haciendo una dejación de funciones”](#)

.[▢ Reportaje en RTVE sobre los “Pastores olvidados” a los que el Estado español les ha negado el derecho a pensión](#)